

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0325

SALTA, 5 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.214/2013

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2004, del nuevo plan de estudios de las carreras de LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – identificado como “PLANES 2004”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en esos nuevos planes de estudios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2004 – a partir del presente período académico 2013;

Que a fs. 2 y 4, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 1995 de dichas carreras de la alumna peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **CARDOZO, VIRGINIA ELIZABET** – L. U. N° 404.786 a revistar en el **Plan de Estudios 2004** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la alumna **CARDOZO, VIRGINIA ELIZABET** – L. U. N° 403.292 a revistar en el **Plan de Estudios 2004** – de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 4°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 5°.- TENGASE POR INSCRIPTA para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013 en las siguientes materias: **MATEMÁTICA, FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA, DIVERSIDAD BIOLÓGICA I y QUÍMICA ORGÁNICA** a la alumna – **CARDOZO, VIRGINIA ELIZABET** L. U. N° 403.292 y L. U. N° 404.786 – de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 – de acuerdo a lo indicado a fs.1, por la alumna.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

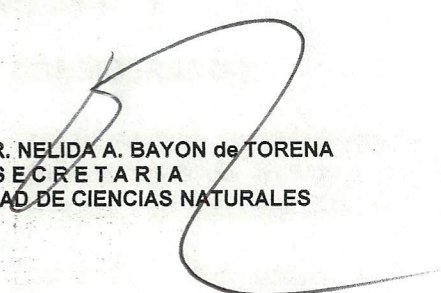
R- DNAT- 2013- 0325

SALTA, 5 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.214/2013

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



NG. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES